Bogotá D.C., 07 de octubre de 2026

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2026-10-07 15:21:02
SDQS:
FOLIOS: 3

Señora,
**DIANA CECILIA GÁLVEZ ROA**
dgalro@hotmail.com
Cel.: 3108755473
Calle 1 H No. 38 A 51 Apartamento 429 Bloque F
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de documentos p
Destino: Diana Cecilia Galvez Roa
Anexos: 42 folios + 1 word
Dep: Subgerencia de Gestión Pre
RAD: EXTS26-0005487

**Asunto:** Solicitud de documentos para una posible contratación - Proceso Contratación Directa - Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Literal h), numeral 4 artículo 2 Ley 1150 de 2007)

Respetada Señora:

La Empresa Metro de Bogotá S.A. proyecta la eventual celebración de un contrato cuyo objeto es ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO LINEA 1 DEL METRO DE BOGOTÁ ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES LEGALES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS FINES. (ABOGADO COMPENSACIONES 4)"*** cuyo valor, plazo, obligaciones y demás condiciones se encuentran contenidas en el estudio previo anexo a la presente comunicación.

En desarrollo de lo anterior, se solicita que se registre en SECOP II como Proveedor y allegue los documentos relacionados a continuación:

a) Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica con la autorización de junta o asamblea de socios que lo faculta para contratar, si se requiere. Estos soportes deberán ser iguales a los publicados en el módulo de SIDEAP para el caso de persona natural.
b) Documento que acredite la definición de la situación Militar (Aplica solo para persona natural). No aplica para personas declaradas no aptas, exentas de prestar el servicio militar obligatorio, así como aquellas que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas o se encuentren exoneradas de pagar la cuota de compensación militar.
c) Tarjeta profesional y certificación de su vigencia expedida por autoridad competente.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

(Cuando a la profesión no le aplique la tarjeta profesional, deberá indicar tal situación, y dar el sustento normativo, en el formato remisión de documentos para una posible contratación Código GC-FR-013 anexo). (Cuando no se cuente con registro de datos centralizado, público y de consulta gratuita en los términos artículo 18 "Registro público de profesionales, ocupaciones y oficios" del Decreto 2106 de 2019 o el que lo modifique o haga sus veces).

d) Hoja de vida de persona natural SIDEAP, o de la Función Pública para persona jurídica según corresponda. (Según aplique)
e) Soportes que acrediten la formación académica. Estos soportes deberán ser iguales a los publicados en el módulo de SIDEAP.
f) Certificaciones laborales o contractuales o copia del contrato y del acta de liquidación o copia del contrato y terminación y/o soportes documentales que acreditan la experiencia consignada en la Hoja de Vida SIDEAP y los requisitos establecidos en el estudio previo. Cuando se trate de persona jurídica, certificaciones que acrediten la experiencia o los requisitos establecidos en el estudio previo. Estos soportes deberán ser iguales a los publicados en el módulo de SIDEAP para el caso de persona natural.
g) Declaración de Bienes y Rentas del SIDEAP. (Aplica solo para persona natural)
h) Soporte de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión como independiente (aplica solo para persona natural) o si es persona jurídica certificado de aportes parafiscales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica este exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, debe indicarlo en la certificación.
i) Soporte examen médico pre-ocupacional (Solo aplica para prestación de servicios profesionales con persona natural).
j) Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021.
k) Certificación bancaria de la cuenta donde le serán consignados los honorarios cuyo titular sea el futuro contratista con una fecha de expedición no superior a 30 días.
l) Registro Único Tributario - RUT.
m) Formato de Terceros de la empresa Metro de Bogotá S.A.
n)
o) Formato diligenciado de la remisión de documentos para una posible contratación.
p) Se podrán incluir cualquier otros documentos que sea necesarios y obligatorios amparados en criterios normativos de tipo constitucional, legal o reglamentario.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

Tenga en cuenta que la entidad verificará los siguientes antecedentes: Antecedentes judiciales (Policía Nacional), fiscales (Contraloría General de la República), disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá D.C.); antecedentes de la profesión (Si aplica) y realizará la verificación de multas del Código de Policía Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016, para el caso de las personas jurídicas tanto de la firma como de su representante legal en lo que aplique.

Por último, se le solicita revisar los estudios y previos y anexos remitidos (cuando aplique). En caso de tener observaciones, por favor dirigirlas al correo paola.stand@metrodebogota.gov.co

Cordialmente,

Aidee Jeanette Lora Pineda
Digitally signed by Aidee Jeanette Lora Pineda

**AIDEE JEANETTE LORA PINEDA**
Subgerente de Gestión Predial

Proyectó: Paola Stand Zuluaga – Profesional SUP

Anexos: Estudios previos y análisis de riesgos.
GC-FR-013 Remisión de documentos para una posible contratación